INFORME DE SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES PARA CONTRATOS Y CONVENIOS

ACTIVIDADES REALIZADAS EN MES	SEPTIEMBRE OCTUBRE		
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO	07/09/2026	AL	07/10/2026

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
No. Contrato o Convenio	321-2026
Objeto:	(ID: OTIC-209) OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS RECURSOS COMPUTACIONALES, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR.
Clase de Contrato o convenio:	Contrato de Prestación de Servicios
Fecha Inicio:	21/07/2026
Fecha Terminación:	15/12/2026
Porcentaje de Avance Físico de Ejecución:	65 %
Prórroga(s)	N/A
Valor inicial total del contrato:	$120.000.000
Valor adicionado:	$ 0
Valor a pagar:	$44,009,158.17
Nombre del contratista:	T&S COMP TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS
CC / Nit:	830.080.498-7
Nombre del Supervisor:	ARIEL JOSE GARZON ESTRADA
Cargo del Supervisor:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 19 (E)

II. CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR

En calidad de supervisor de este contrato, convenio u orden de compra, certificó que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto contractual realizando un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico, así como la verificación de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, teniendo en cuenta las

facultades y objetivos señalados por el artículo 83 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y en los y en el manual de contratación vigente en la Entidad.

Certifico que el contratista llevó a cabo sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato, de manera oportuna, con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas y realizó el cargue de los informes de actividades y las evidencias de la ejecución del contrato, en el aplicativo SECOP II y en los repositorios señalados por la Entidad para la ejecución del contrato.

Como supervisor, valido el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 89 de la Ley 2277 de 2022.

III. OBSERVACIONES

NO APLICA

IV. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
1. Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos computacionales de la Superintendencia del Subsidio Familiar, garantizando la continuidad operativa y la disponibilidad de los sistemas tecnológicos.	Para este periodo no aplica ya que se llevó a cabo en la primera entrega.	N/A
2. El contratista deberá dar cumplimiento a las condiciones técnicas señaladas en el anexo técnico. Documento que hace parte integral del presente contrato.	Para este periodo no aplica ya que se llevó a cabo en la primera entrega.	N/A
3. El contratista deberá presentar previamente a la instalación de la reunión	Para este periodo no aplica ya que se llevó a cabo en la primera entrega.	N/A

INFORME DE SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES PARA CONTRATOS Y CONVENIOS

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
del kickoff y para aprobación del supervisor, las hojas de vida del equipo técnico y profesional que realizará la ejecución de las actividades contractuales. Para lo cual deberá cumplir con los requisitos de perfil y experiencia indicados en el anexo técnico. en caso de requerirse cambio de personal inicialmente aprobado, el reemplazo deberá cumplir las mismas condiciones de perfil y experiencia que se exigen en el anexo técnico. Las hojas de vida del personal suplente deberán allegarse por parte del contratista al supervisor del contrato, para que este apruebe el cambio de personal.		
4. El contratista deberá realizar la reunión de kickoff de la ejecución del contrato a más tardar el tercer día hábil siguiente a la suscripción del acta de inicio del contrato. En esta reunión deberá presentar un cronograma detallado de los equipos a intervenir con mantenimiento preventivo, la metodología de seguimiento, el canal de comunicación y la matriz de escalabilidad de requerimientos e incidentes. Estos insumos deberán ser revisados y aprobados por el(la)	Para este periodo no aplica ya que se llevó a cabo en la primera entrega	N/A

INFORME DE SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES PARA CONTRATOS Y CONVENIOS

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
supervisor(a) del contrato mediante el acta de kickoff, con el fin de garantizar la adecuada organización, planificación y ejecución eficiente de las actividades contratadas.		
5. El contratista deberá realizar el diagnóstico inicial en el marco del mantenimiento preventivo de la totalidad de los equipos posterior del kickoff, identificando y documentando el estado actual de los equipos objeto del presente proceso, como base para la planificación del mantenimiento correctivo, de acuerdo con el formato definido por la Entidad.	Para este periodo no aplica ya que se llevó a cabo en la primera entrega	N/A
6. El contratista deberá ejecutar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo según el cronograma previamente aprobado por la Supervisión, para evitar fallas y prolongar la vida útil de los equipos y sistemas tecnológicos.	Para este periodo no aplica ya que se llevó a cabo en la primera entrega.	N/A
7. Suministrar los repuestos y componentes necesarios para la ejecución del mantenimiento correctivo, garantizando que sean de calidad igual o superior a la de los originales y que cumplan con las especificaciones técnicas definidas en el estudio de mercado. En caso de que los repuestos requeridos no estén incluidos en dicho estudio, se deberá activar el procedimiento	Durante el presente período se lleva a cabo la entrega de los repuestos contemplados en la Bolsa de Repuestos, de conformidad con las condiciones establecidas. Asimismo, se realizará el respectivo proceso de ingreso y registro de dichos elementos en el almacén institucional, garantizando su adecuada recepción, control y disponibilidad.	PAGO 02

INFORME DE SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES PARA CONTRATOS Y CONVENIOS

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
establecido, consistente en la realización de un estudio de mercado con al menos tres cotizaciones. Este deberá ser presentado previamente al supervisor del contrato para su revisión y aprobación, como requisito para proceder con la adquisición del repuesto o componente correspondiente.		
8. Retirar la parte o componente de los recursos computacionales que sea objeto de diagnóstico para mantenimiento correctivo, y realizar la instalación de la nueva parte suministrada, una vez se haya obtenido la aceptación por parte del supervisor del contrato y se haya efectuado el ingreso correspondiente al almacén, de acuerdo con el procedimiento establecido por el Grupo de Gestión Administrativa.	Para este periodo no aplica ya que se llevó a cabo en la primera entrega.	N/A
9. Realizar la verificación del inventario de software y las configuraciones necesarias en los equipos y sistemas tecnológicos para garantizar su óptimo funcionamiento y seguridad, siguiendo los lineamientos de la Oficina TIC de la Superintendencia.	Para este periodo no aplica ya que se llevó a cabo en la primera entrega.	N/A
10. Entregar la totalidad de los informes y entregables detallados en el estudio previo y anexo técnico.	Para este periodo no aplica ya que se llevó a cabo en la primera entrega.	N/A

INFORME DE SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES PARA CONTRATOS Y CONVENIOS

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
11. Elaborar y/o actualizar las hojas de vida de todos los dispositivos objeto del presente contrato las cuales deberán ser validadas, aprobadas y posteriormente cargadas en el sistema de gestión institucional.	Para este periodo no aplica ya que se llevó a cabo en la primera entrega.	N/A
12. Emitir concepto técnico de los equipos que luego de su diagnóstico se determine la obsolescencia funcional y sea necesario dar de baja de conformidad con el procedimiento establecido por la entidad.	Para este periodo no aplica ya que se llevó a cabo en la primera entrega.	N/A
13. Cumplir con las normas de seguridad de la información y protección de datos personales establecidas por la Superintendencia, asegurando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información manejada durante la ejecución del contrato.	Durante la ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo se observaron los lineamientos establecidos para la seguridad de la información y protección de los datos manejados en los equipos intervenidos	PAGO 02
14. Atender de manera prioritaria cualquier situación de emergencia o fallo crítico que ponga en riesgo la operatividad de los sistemas tecnológicos, adoptando las medidas correctivas necesarias en el menor tiempo posible.	Durante el presente período no se presentaron situaciones de emergencia o fallos críticos que requirieran atención bajo esta obligación.	PAGO 02
15. Garantizar la disponibilidad del personal requerido para la atención de las obligaciones contractuales, asegurando que el equipo de trabajo cumpla	Se garantizó la disponibilidad del personal técnico requerido para la ejecución de las jornadas de mantenimiento preventivo programadas durante el período.	PAGO 02

INFORME DE SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES PARA CONTRATOS Y CONVENIOS

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
con las condiciones de perfil y experiencia exigidas para la prestación del servicio.		
16. Reponer los repuestos y/o partes que hayan sido suministrados y presenten fallas de instalación o funcionamiento, sin costo adicional para la Superintendencia.	Para este periodo no aplica ya que se llevó a cabo en la primera entrega.	N/A
17. Entregar al supervisor del contrato, el respectivo certificado de disposición final por una empresa autorizada para ello, de los residuos que se generen en la ejecución del contrato. Conforme a la reglamentación ambiental vigente y los procedimientos aplicables por la Superintendencia.	Durante el período reportado no se generaron residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) ni se realizaron jornadas de recolección. No obstante, el contratista adjunta la certificación de convenio vigente suscrito con la empresa gestora autorizada para la disposición final de residuos, garantizando el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable ante eventuales retiros.	PAGO 02
18. Mantener los precios ofrecidos en la propuesta, incluidos los elementos cotizados de la bolsa de repuestos, durante el plazo de ejecución del contrato.	Se mantuvieron las condiciones económicas y los precios establecidos en la propuesta presentada para la ejecución del contrato.	PAGO 02

V. SEGUIMIENTO A LA MATERIALIZACION DE ANALISIS DE RIESGOS

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?

SÍ: _X__ NO: _____

INFORME DE SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES PARA CONTRATOS Y CONVENIOS

¿Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?

SÍ: ____ NO: _X_

Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:

NINGUNO

VI. ANEXOS

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar:

- Documentos, informes y productos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Certificación emitida por parte del revisor fiscal del proveedor, con fecha de emisión del día 02 de octubre de 2026 (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Cordialmente,



PROVEEDOR:
T&S COMP TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS.
No. del contrato: 321-2026
NIT. 830.080.498-7



SUPERVISOR:
ARIEL JOSE GARZON ESTRADA
SUPERVISOR DEL CONTRATO 321-2026
Profesional Especializado Código 2028 Grado 19 (E)